



SELLO CUARTO, Y EN
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y SIETE.

utilidad de esta Republica a saber el Sr Juan Palanco del con-
 sejo de su Magestad y Capitan a guerra de esta Ciudad y los Sr.
 Diego Gomez de Alonzo osona Regidor de Juan Montalban Procurador
 de la Ciudad.

Entro el señor don Maximiliano de la Cruz Regidor

Entro el señor don Juan de Quiñones Regidor

Placer con los Sr. de la Real Provincia que remite el señor conde a los Sr. Pre-
 sidente y oydor de la Real Chancilleria de Granada en pla-
 quea de la Ciudad en el Pleito que siguen los Jurados en
 razon a sus Rehenimientos y entendida Dize con la obe-
 dencia con el respeto debido y para el mejor Cumplimiento que

Entro el Sr. don
 Pedro de Arco
 de la obra del caño

se remite a cuenta con expresiones y recibos ya lo acordaron
 se vio la cuenta del gasto executado para la conservacion
 del agua y fuente unica de la Ciudad y importante mil y treenta
 y ocho reales acordaron que con testimonio de este acuerdo se re-
 mita a la Junta para su libranza

Gasto en el Pleito
 en Granada

Se vio una carta del Procurador de Granada que han puesto
 sobre la mesa los cañones procuradores sindico general y exonerado en
 asunto a lo acordado sobre libranza de dinero para el se-
 guimiento de los asuntos pendientes acordaron de dar correppre-
 sion y a las reglas correspondientes a fin de que asistan los cañones
 capitulares ya lo acordaron

Se concluyo este cañon que firmaron doy fe

Palanco Leonel Arco
 Montalban

Ante mi
 Joseph Ant. Moreno
 Benavente

En la M. N. y M. Ciudad de Soroca a once de Julio de mil setecientos

En la M. N. y M. Ciudad de Soroca a once de Julio de mil setecientos

